

administración local

AYUNTAMIENTOS

LUCIANA

ANUNCIO

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Luciana, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación del expediente 2024/391, de Modificación del Presupuesto vigente mediante transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes a distinta área de gasto. Según lo establecido en el Artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, con destino a dar consignación presupuestaria a diversos gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación presupuestaria, con la financiación que en el mismo expediente se determina, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad. De no producirse reclamaciones contra el presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Luciana.- La Alcaldesa, Josefa Navas Camarero.

Anuncio número 5325

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>